

EDITORIAL

Piensa en grande y vota

Mientras el Senado tramita el Estatuto Básico del Empleado Público -norma mater de la función pública española que se proyecta cuesta abajo y sin frenos con la anuencia sindical de nuestros mayoritarios representantes-, entramos de lleno en la celebración de miles de procesos de elecciones sindicales en todas las Administraciones Públicas. Es la hora de votar.

Como cada cuatro años, los trabajadores deben elegir su opción sindical apostando por unos candidatos y siglas. La abstención, aunque natural ganadora en los anteriores comicios con más de un 40 % de los apoyos, no es sino evidencia de la frustración y abandono que origina un sindicalismo domesticado, conformista, dependiente, institucionalizado, y si apuramos, hasta noqueado y confuso con su propia razón de ser a base de firmarlo todo, todo, todo.

Es hora de analizar lo hecho por cada cual y de proporcionar nuevas oportunidades para cambiar a los sindicatos que nos representan. Y ello debe hacerse pensando en grande a la hora de votar, como se nos recomienda en un blog de Internet a quien prestamos nuestro editorial por su sentido común:

"La vergüenza de la guerra sucia cuando se acercan las elecciones sindicales por parte de los sindicatos que no han realizado las tareas correctamente, es notable. Han tenido cuatro años para hacer cosas, para trabajar por sus afiliados y por la mejora de las condiciones de trabajo de todos en general, en lugar de dedicarse a la vida contemplativa y a emplear el tiempo y el sindicato en provecho propio. Lo que es más, algunos se han podido vender por un plato de lentejas que les hayan ofrecido, plato en forma de euros, llámese el plato: cursos, promociones, etc., etc., firmando acuerdos contrarios a los intereses de los funcionarios, tanto pecuniarios como de avance social.

Ahora sí, a un mes vista todo es guerra sucia, tratar

de sacar cosas personales ajenas al sindicalismo para tratar de ensuciar la imagen de algún dirigente sindical que, mira que casualidad, sí realizó sus tareas correctamente, sin darse cuenta que las personas razonan, y no se dejan engañar por estas artes sucias electoralistas, y que al final, y perdonen la palabra, "La



mierda que tratan de tirar al otro candidato se vuelve contra del que la tira". Ahora todo son regalos, buenas palabras y palmadas en las espaldas a sus afiliados, los cuales internamente sonríen ...porque saben a que viene todo esto... es la recuperación, la recuperación de un trabajo no realizado, te cambio un bolígrafo por el

dinero que vas a perder este año por mi mala gestión, o por el acuerdo que firme para conseguir más dinero para financiar el sindicato a costa de....., también te puedo dar esto otro por la pérdida de subida de niveles que la Administración estaba dispuesta a dar pero que al sindicato no le interesaba en ese momento porque claro "lo iba a conseguir otro mas pequeño...y no es posible eso". Y te regalo (vendo) esto otro por los meses que no cobraste la productividad por mi mala gestión.

Ahora es tiempo de pensar y razonar, votar no por miedo a que no te den un regalo, un curso, una entrada al fútbol...etc., etc., piensa en grande, piensa en los futuros cuatro años. ¿Quieres que esté en manos de los mismos? ¿Quieres seguir participando de esta farsa? Vota en Libertad y participa activamente en estas elecciones, porque esto tiene que cambiar y regresar la honestidad y la dignidad a las instituciones". -(<http://franciscoluis.blogspot.com>)-

¡¡¡ Piensa en grande para un mejor sindicalismo, y vota USO en las elecciones sindicales !!!

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

Buen arranque electoral para FEP-USO

Aunque el proceso de elecciones sindicales en el sector público está sufriendo retrasos con respecto al celebrado hace cuatro años, y por ello resultan aventurados los análisis globales, lo cierto es que FEP-USO ha comenzado las elecciones con un buen pie, casi doblando sus resultados absolutos debido a que en estas elecciones estamos presentes en nuevas Administraciones:



Unidad electoral	Delegados USO
Consejerías del Principado de Asturias (P.L.)	10
I.M.I. -Baleares- (P.L.)	4
AGE - Serv. Periféricos- A Coruña (P.F.)	2
SERCAM -Cuenca- (P.L.)	5
INGESA -Ceuta- (P. Estatutario.)	2
Ayuntamiento de Castellón (P.F.)	2
Universidad de Extremadura (P.Laboral PAS)	5
Ayuntamiento de Cercedilla (P.L.)	1

ESPECIAL RETRIBUCIONES 2007

RETRIBUCIONES BÁSICAS MENSUALES					
Personal con el régimen retributivo de la Ley 30/1984					
P. FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO			PERSONAL LABORAL (Convenio Único AGE)		
Grupo	Sueldo	Trienio	Grupo	Salario base	Trienio
A	1.112,85	42,77	1	1.774,20	25,70
B	944,48	34,23	2	1.476,34	
C	704,05	25,70	3	1.149,27	
D	575,68	17,17	4	948,70	
E	525,57	12,89	5	856,37	
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA					
Cuerpo		Sueldo	Trienio (ant.2004)	Trienio (des2004)	
Gestión Procesal y Administrativa		1.135,73	45,45	56,79	
Tramitación Procesal y Administrativa		908,59	34,09	45,43	
Auxilio Judicial		795,02	28,41	39,76	

COMPLEMENTO DE DESTINO MENSUAL Y EN CADA PAGA EXTRA			
Nivel		Nivel	
30	977,18	19	420,88
29	876,50	18	398,21
28	839,65	17	375,55
27	802,78	16	352,96
26	704,28	15	330,28
25	624,86	14	307,65
24	588,00	13	284,98
23	551,15	12	262,32
22	514,27	11	239,68
21	477,46	10	217,05
20	4443,52	9	205,73

PLAN DE PENSIONES (AGE)	
Grupos	Cuantía anual
A y 1	133,52 + 6,07/trienio
B y 2	113,33 + 6,07/trienio
C y 3	84,47 + 6,07/trienio
D y 4	69,07 + 6,07/trienio
E y 5	63,07 + 6,07/trienio

INCORPORACIÓN DE 1/3 DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN PAGAS EXTRAS (*)				
Complemento Específico anual del Puesto (€)			Incremento año (€)	
Desde...	17.909,76	en adelante		629,35
Desde...	12.273,72	Hasta...	17.909,75	503,48
Desde...	8.858,04	Hasta...	12.273,71	402,79
Desde...	6.658,56	Hasta...	8.858,03	322,23
Desde...	4.645,32	Hasta...	6.658,55	290,01
Desde...	3.223,80	Hasta...	4.645,31	261,01
Desde...	2.635,44	Hasta...	3.223,79	234,91
Desde...	1.903,32	Hasta...	2.635,43	211,42
		Hasta...	1.903,31	190,28

(*) Módulo anual aplicable en la AGE y otras Administraciones dependiendo de los Acuerdos. El incremento año se suma al complemento anual para distribuirlo en 12 pagas mensuales iguales y 2 extraordinarias, éstas últimas por importe de 1/3 de las mensuales. Con esta fórmula de módulos muchos trabajadores resultan agraviados y no llegarán a percibir el 100 % del actual complemento específico en sus pagas extraordinarias.

Más información en www.fep.uso.es

NOTICIAS DESTACADAS

La Presidenta del Tribunal Constitucional impide la participación de USO en el inicio del proceso de elecciones sindicales

En una situación sin precedentes, saltándose "a la torera" todos los derechos sindicales reconocidos por la legislación, M^a Emilia Casas, Presidenta del Tribunal Constitucional, ha vetado la presencia y participación del sindicato USO en la mesa electoral que se constituía en ese centro de trabajo. Mientras tanto, en la citada mesa ya se encontraban presentes el resto de sindicatos a los cuales no se les puso problemas.



La prohibición ha sido explicada y posteriormente ratificada ante el propio Secretario General de USO-Madrid, por el responsable de personal, quien textualmente manifestó... "recibo órdenes directas de la Presidenta del Tribunal, para impedir el paso y la asistencia a la mesa electoral".

Resulta lamentable, que la máxima responsable del Tribunal Constitucional, sea la primera transgresora e incumplidora de la Ley. No sólo ha vulnerado el derecho democrático a estar presente como sindicato en la constitución de la Mesa electoral, sino que además atenta contra la propia Constitución (cuando debería ser la encargada de velar por su cumplimiento), lesionando el derecho a la libertad sindical, primando la participación de unos sindicatos y negándosela a otros. ¡Lamentable actuación de esta señora!

Los servicios jurídicos de la USO están estudiando una posible Demanda de Tutela de Derechos contra por su comportamiento torticero, sectario y antidemocrático.

Indemnizada por acoso laboral en una sentencia que será de referencia

Una trabajadora de Avilés tendrá que ser indemnizada con 2.000 € por acoso laboral por la empresa en la que trabajaba, tras emitir el TSJ de Asturias una sentencia que pasará a ser de referencia en materia de derechos fundamentales. M.P.C. denunció a su empresa tras regresar a su empleo después de una baja por enfermedad y encontrarse que la habían trasladado a otro despacho y le encargaban trabajo no correspondiente a las funciones de su puesto. En la fecha en la que se iba a celebrar el juicio, su empresa no sólo le notifica el despido, sino que la avisa de que iban a emprender medidas legales por cometer irregularidades contables. La amenaza de la empresa se llevó adelante con una querrela criminal contra ella y su familia por apropiación indebida. Finalmente, fue exculpada de ese delito y también consiguió que se declarara improcedente su despido. Ahora, el TSJA le reconoce que ha sufrido «vulneración de sus derechos fundamentales» y por ello debe ser indemnizada. El mobbing fue tal que la empresa llegó a la interposición de la querrela.

USO critica el recorte de plantilla en Correos



La oficina de Correos de Puerto del Rosario (Fuerteventura) ostenta dos distinciones: el premio a la rentabilidad, concedido a nivel nacional, y el premio al servicio «tercermundista», otorgado por la USO. El sindicato denuncia un nuevo recorte de plantilla: dos personas menos en la cartería. Es sólo un ejemplo de lo

que está ocurriendo en la operadora postal, donde la tendencia de sus directivos, todos muy formados en políticas management, es asegurar "rentabilidades" antes que prestar buenos servicios públicos a los ciudadanos, y además, aunque ello sea a costa de transferir un incremento de la carga de trabajo al resto de la plantilla.

El resultado del IPC en 2006 contribuye negativamente a la marcha de la economía

USO constata una vez más que el Gobierno ha errado en sus previsiones de IPC (2%), ya que la tasa actual del 2,7% supone una desviación del 35% sobre las previsiones iniciales. Mientras que la inflación en la zona euro se mantiene en el 1,9%, en España sigue incrementándose, si bien más moderadamente que en años anteriores, aunque mantiene una gran diferencia respecto a nuestros socios europeos, siendo la más alta de la zona euro.

La Confederación de USO demanda del Gobierno una política efectiva en la contención de precios, sobre todo ante el encarecimiento de productos esenciales para los ciudadanos como se ha producido en el mes de enero -y los que se anuncian en meses venideros-, muy por encima del 2% de referencia utilizada por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, la USO insistirá en la activación inmediata de las cláusulas de revisión salarial existentes, e insiste en la necesidad de que todos los convenios colectivos incorporen cláusulas de revisión que garanticen el poder adquisitivo de los salarios, recordando al Gobierno de la Nación y a los autonómicos de la necesidad de que esta cláusula de revisión se extienda al conjunto de los empleados públicos.

Javier Rubio, nuevo Director de la Función Pública estatal

El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, ha presidido la toma de posesión de cuatro altos cargos como consecuencia de la reestructuración que ha puesto en marcha en ese Departamento. Aunque el político valenciano se ha esforzado en justificar los nuevos nombramientos por la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios, a nadie se le escapa que los ceses han tenido también fundamento propio. El sucesor de Olga Mella se llama Javier Rubio Rodríguez y hasta el momento ocupaba el cargo de Subdirector en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo. Otros cargos nombrados son: Juan Antonio Garde, Presidente de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios; Evencio González, Director General de Organización e Inspección de los Servicios; Mar Gutiérrez, Directora General de Recursos Humanos Programación Económica y Administración Periférica.

Un millón de firmas para unos servicios públicos de calidad

USO apoya la campaña de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y de la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP) para conseguir una Ley europea en Defensa de los Servicios Públicos. Reunir un millón de firmas es el objetivo que se han fijado en la CES y en la FSESP para que unos Servicios Públicos de calidad sean en todo momento accesibles a los ciudadanos y ciudadanas de Europa. Desde la Federación de Empleados Públicos de USO, te pedimos tu colaboración firmando directamente en www.fep.uso.es

SANIDAD

USO recurrirá el acuerdo con el Servicio Cántabro de Salud



USO emprenderá acciones legales contra el acuerdo suscrito hace unos días entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sindicales CCOO, CSIF, UGT y ATI para los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud, al considerar que es discriminatorio al no incluir al

personal laboral.

Como primera medida, USO promoverá un recurso al acuerdo, aunque anuncia que tras las elecciones sindicales de finales de febrero convocará a todo el personal laboral del SCS a adoptar medidas de presión, entre ellas diversos paros aún no definidos en cuanto fechas o duración. Este anuncio fue realizado por el portavoz de la Federación de Empleados Públicos de USO, José María Fernández Cobo, quien aseguró que el acuerdo deja fuera a más del 30 por ciento del personal laboral del SCS, que pese a reunir los requisitos exigidos no se benefician de sus contenidos.

En este sentido, Fernández Cobo explicó que entre el personal fijo y el temporal existen diferencias salariales de entre 200 y 600 euros al mes, a pesar de tener el mismo tiempo trabajo e iguales méritos, que se abonan en concepto de antigüedad y desarrollo profesional. El portavoz de USO también rechazó que el acuerdo mantenga que el personal laboral no cobre el complemento de antigüedad y sí contemple que la Administración podrá convocar ofertas públicas de empleo cada dos años, cuando la Ley la obliga a realizar una convocatoria anual. También, USO pide al Servicio Cántabro de Salud que reduzca la jornada laboral anual en 21 horas, pues en caso contrario entiende que "los únicos agraviados" serán de nuevo los trabajadores en turno rotatorio.

Además, el sindicato rechaza la subida de los complementos del personal que prevé el acuerdo, al considerar que "se ven diferencias sangrantes" entre el personal facultativo y el resto de profesionales, a los que se les incrementa un 12 por ciento en el 2007 y un diez en 2008, frente al 50 de la subida de hora de guardia de los primeros.

SALUD LABORAL

El 75 % de los trabajadores sufre dolencias musculares por causa laboral

Según datos derivados de la Encuesta de Condiciones de Trabajo 2005, las molestias músculo-esqueléticas que se derivan de las posturas y de los esfuerzos que se realizan en el trabajo, afectan a tres de cada cuatro trabajadores (el 75 % de la población activa). El informe, que ha sido elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo a partir de 2.115 entrevistas, añade que las mayores dolencias corresponden a la zona baja de la espalda, con el 34,2% de afectados, de media.

La encuesta añade que del total de los trabajadores entrevistados, el 68,3 % manifiesta que ha estado expuesto a algún riesgo de accidente en su puesto de trabajo, cifra que

aumenta hasta el 95% en el sector de la construcción o al 79,5 % en el de la industria.

Entre los factores que provocan una "excesiva carga mental" predominan con casi un 55 % los que afirman mantener un nivel de atención "alto" o "muy alto" durante más de la mitad de la jornada laboral. Los trabajadores que indicaron estar expuestos con más frecuencia a conductas de acoso psicológico fueron las mujeres (4,2%), los menores de 45 años (4,2%) y los empleados de centros de trabajo con más de 250 trabajadores (5,2%).

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN Y DEL SALARIO

EN DICIEMBRE	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	VAR. SUELDOS 1997- 2006
0,3 %	2,7 %	2,7 %	-11,30 %

* IPC General

ZONA DEL INTERNAUTA

Apple sorprende al mundo con su Iphone



Imaginemos un aparato más fino que un Ipod, con una gran pantalla para visualizar video, cámara digital, con capacidades de ordenador portátil y con teléfono incorporado. Pues bien, Iphone es mucho más que eso.

Funciona bajo el sistema operativo Mac-OS-X, con una pantalla táctil que permite manejarlo con los dedos sin necesidad de lápiz y, además, con posibilidad de pulsar en más de un punto a la vez. Incorpora una gran pantalla de 3.5 pulgadas con una resolución de 160 píxeles. También, en la parte trasera tiene una cámara de 2 megapíxeles. Su único botón es el de inicio, situado en el frontal y añade diversas conexiones en los laterales. Todo ello en unos escasos 11.6 milímetros de grosor.

Su sensor de proximidad permite que se apague la pantalla y la música cuando lo acerquemos a la oreja para activar el teléfono;

detecta también automáticamente si lo usamos en horizontal o vertical e incorpora un sensor de luz de ambiente que permite disminuir y aumentar el brillo para un mayor ahorro de energía.

Su teléfono es GSM y dispone de Wi-Fi y Bluetooth y todo el interfaz conservará el estilo táctil del dispositivo haciendo muy sencilla la navegación ya que tanto los números como las letras aparecen en botones de la pantalla para poder teclearlas con los dedos. Dispone también de acceso a Internet mediante un navegador Safari y permite usar utilidades comunes de la web, además, por supuesto, de contar con un programa de correo electrónico.

En resumen un dispositivo que reúne lo mejor de un reproductor multimedia, un móvil y un ordenador portátil en la palma de la mano. El precio que se maneja en estos momentos es de 499 dólares el modelo de 4Gb y 599 del de 8 Gb. A Europa llegará a finales de este año.

Fuente: Yahoo